

SANTIAGO, 25 MAYO 2023

RESOLUCION N° 01717 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°02467 de 2022; Resolución Exenta n°0623 de 2023; y lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado mediante Memorándum N°105 de fecha 08 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°02467 de 2022, la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobó la creación del Magister en Gestión de Industrias Multinacionales.

2. Que mediante Resolución Exenta N°0623 de fecha 14 de marzo de 2023 se autorizó la dictación de la 1ª versión del Magister en Gestión de Industrias Multinacionales.

3. Que, mediante Memorándum N°105 de 2023, el Director de la Escuela de Postgrado, solicita una modificación a la Resolución Exenta N°0623 de 2023, en su parte Resolutiva, punto I, inciso 2.

4. Que, el Memorándum N°105 de fecha 08 de mayo de 2023 del Director de la Escuela de Postgrado, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



RESUELVO:

I. **Modifícase**, la Resolución Exenta N°0623 de 2023, que aprueba la dictación de la 1ª versión del **MAGISTER EN GESTIÓN DE INDUSTRIAS MULTINACIONALES**, aprobado mediante Resolución Exenta N°02467 de 2022, como a continuación se indica:

En su parte Resolutiva, el punto I, inciso 2:

El Magíster se iniciará desde el 03 de abril de 2023 y finalizará el 31 de marzo de 2025, con un cupo mínimo de 9 aranceles completos equivalentes.

Debe decir:

El Magíster se iniciará en mayo 2023 y finalizará en abril de 2025, con un cupo mínimo de estudiantes que garantice cubrir los costos de plan de estudios, considerando a lo menos un 15 % de relación de ingresos mínimos y egresos en su presupuesto, destinado a costos generales de la institución".

Rija en todo lo demás, la Resolución Exenta N°0623 de fecha 14 de marzo de 2023.

Regístrese y Comuníquese.

Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.05.25 21:36:18 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.05.25 14:40:55 -04'00'



DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
Dirección de Finanzas
Dirección de Docencia
Escuela de Postgrado
Unidad de Títulos y Grados
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Director del programa académico Eduardo Sandoval Álamos

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/ppp